

Aprobado el proyecto Estatuto del Empleado Público

El Consejo de Ministros del 7 de julio aprobó el proyecto de Estatuto del Empleado Público que pretende fijar las condiciones laborales mínimas para los 2,5 millones de empleados públicos. Las siete comunidades autónomas gobernadas por el PP han condicionado su apoyo al Estatuto si el Gobierno modifica el proyecto, alegando que “no garantiza que las condiciones laborales básicas de los trabajadores sean de obligado cumplimiento en todas las administraciones”. Por ejemplo, en los derechos y deberes, la retribución o en el acceso a la Función Pública y la promoción profesional.